

# LA LEALTAD CANARIA

## DIARIO POLÍTICO

EL DIPUTADO DE LA CORONA

(descubierta)

AÑO II. SANTA CRUZ DE TENERIFE, 17 DE ABRIL DE 1876.

NÚM. 208.

### LA LEALTAD CANARIA

#### DESLINDE

Hablemos clero y con seriedad. Los partidos políticos, para merecer el aprecio y la estimación, para serlo en realidad, han de moverse necesariamente por el impulso de las doctrinas, por la fuerza de los principios de gobierno: no son los partidos sociedades para explotar el presupuesto, que merecerían mejor el nombre de partidas, sino conjunto de hombres que aspira á desenvolver en el manejo de la cosa pública ciertas y determinadas teorías.

No pertenecemos nosotros al número de aquellos, que, adversarios de los elementos políticos que en Tenerife se denominan constitucionales, les niegan en absoluto todo criterio y todo pensamiento y toda aspiración, que no sean los de obtener constante y perpetuo mando. Acostumbramos hacer á nuestros contrarios en política el mayor favor que nos sea dable, y no hemos de negar que el bando en nuestra isla hoy dominante, pueda tener como cualquiera otros sus creencias, si bien por regla general veladas y hasta lo sumo oscurecidas por la más desusada inconsecuencia.

Esto sentado, creemos que ya aproximándose el momento de que, aclarándose cada vez más la política general de nuestra España, los grupos y los hombres ocupen el puesto que en realidad corresponde, y se juntén á la sombra de la bandera en que están escritos los principios que profesan.

La discusion del mensaje de la Corona que en ambos cuerpos legislatores ha tenido últimamente lugar, ha podido ya señalar á cada

cual su camino con la más completa claridad.

El jefe actual del Gabinete, el Sr. Cánovas del Castillo, en unos discursos, que, haciendo la justicia que acostumbramos, tenemos que calificar de magníficos, ha desenvuelto admirablemente y puesto de manifiesto su criterio sobre puntos importantísimos, de los mas importantes de la política. ¿Están conformes con el criterio del Sr. Cánovas los antiguos progresistas que constituyen en su mayoría la agrupación constitucional de Tenerife?

Contra la bandera del Sr. Sagasta, que ostenta entre sus pliegues el viejo y gastado lema de soberanía nacional, Cánovas del Castillo ha sostenido en el Congreso como base y fundamento de nuestra política el derecho hereditario e histórico, anterior á toda constitución escrita, formando parte esencialísima de lo que ha llamado constitución interna del pueblo español: tesis eminentemente conservadora, conservadora hasta no poder serlo más.

En párrafos elocuentísimos, Cánovas del Castillo ha condenado el sufragio universal, y se ha presentado como poderoso enemigo de este vicioso sistema, por absurdo, tiránico, anárquico y falso de toda falsedad.

Y cabe por ventura algo más conservador que su teoría, con valiente franqueza expuesta ante el Parlamento, sobre la inviolabilidad del diputado frente á la inviolabilidad del Rey?

Conservadores hay, de todo punto conservadores, y muy eminentes y caracterizados, que no van tan allá en muchas de estas trascendentales cuestiones; ejemplo el Sr. Moyano, que con ser la extrema de los partidos moderados, ha defendido sobre el derecho del rey cons-

titucional una tesis sin comparación más avanzada que la del jefe del actual Gobierno.

¿Aceptan, hacen suyas las constitucionales de Tenerife, que sirven y forman parte de la situación por el Sr. Cánovas simbolizada, las doctrinas conservadoras de este hombre de Estado? Creen como él absurdo y vicioso procedimiento el del sufragio universal? Juzgan como él gastado y sin precisa interpretación lo de la soberanía nacional? Reconocen como él anterior á toda constitución escrita el derecho de Alfonso XIII? creen con él que esta Monarquía y este derecho forman parte integrante de nuestro modo de ser, de nuestra nacionalidad, de nuestra constitución? Estimulan el colocon por encima del diputado libre en su palabra y en su voto al monarca indiscutible, sagrado e inviolable?

Pues si este es hoy su punto de vista, que rompan en pedazos su historia, que borren cuidadosamente sus antecedentes, que se olviden hasta del nombre de constitucionales con que se engalanan. Sería una conversión como no conoce otra la historia.

Si no piensan de esa manera, si las doctrinas por Sagasta desenvueltas son sus doctrinas, ¿qué hacen donde están? qué puesto les toca junto á Cánovas del Castillo?

Esperamos á conocer la actitud de los constitucionales de nuestra isla ante las declaraciones del Presidente del Consejo, para seguir adelante en nuestro razonamiento.

Acaso ellos quisieran dar la razón á Sagasta y Cánovas, y sería el modo mejor de salir del apuro; pero este ingenioso escape no es posible por que sostienen precisamente las doctrinas más opuestas.

O herrar ó quitar el banco ó con Cánovas ó con Sagasta.

## CONTESTACION DEL SENADO AL DISCURSO DE LA CORONA (Conclusion.)

Con especial interés se ocupará esta Cámara en el examen del estado de la Hacienda pública, que han agrabado en gran manera profundas y constantes perturbaciones, y principalmente las dos guerras civiles, reconociendo la dificultad de aproximarse al deseado equilibrio entre los ingresos y los gastos de la nación, cuando debe á un tiempo mismo atender, en cuanto posible sea, á todos sus acreedores, no des-  
cuidar los servicios del Estado y fo-  
mentar acertadamente la riqueza  
pública. Con buena política y una  
administración estable, honrada y  
entendida, será posible mejorar la  
situación de la Hacienda.

La impotente insurrección de Cuba, nacida en momento de alteraciones en España y sostenida casi exclusivamente por una agrupación abigarrada de aventureros de diversos países y razas, que se ampara de las especiales condiciones topográficas y de la inclemencia del clima de aquella provincia, se encuentra ya en notoria decadencia, debida al valor de los ejércitos de mar y tierra que allí sostienen el honor de la bandera de la madre patria, y no es aventurado suponer que en su pronta terminación influirá eficazmente la pacificación de la Península. Los 32,000 soldados que en un año han cruzado el Atlántico, prueban la voluntad decidida y los poderosos medios de la nación para mantener la integridad del territorio; y la emancipación de 76,000 esclavos desde que comenzó aquella sangrienta guerra, bien demuestra que á todos los dominios españoles alcanzan los grandes y humanitarios beneficios de la civilización.

Injusto fuera desconocer que gobiernos anteriores habían hecho notables esfuerzos y habían allegado considerables recursos para combatir á los carlistas y á los insurgen-tes de América, pero á V. M., que los ha aumentados y completado, corresponde la imperecedera gloria de haber vencido á los partidarios del absolutismo conquistando la paz. El recuerdo de este bien inmenso irá siempre unido al nombre de V. M., á quien toda la nación aclama como pacificador de España.

El feliz advenimiento de V. M. que ha traído la monarquía constitucional, representación del derecho hereditario, del orden constan-

te y de la libertad política, contribuyendo poderosamente á la conclusión de la guerra, inaugura una época en que lo mucho que se ha logrado en tan corto tiempo abre anchos horizontes y dá secundas esperanzas para el porvenir. Con las simpatías de las grandes potencias y de los poderes soberanos extranjeros por la monarquía constitucional, y con la paz asegurada, España tornará á ser venturosa y grande si, aleccionados por las desdichas pasadas, nos proponemos todos de buena fe, sin desmayar y con patriotismo ayudar á su regeneración.

Dios conceda á V. M. un largo reinado para verla realizada y para que se cumplan sus nobles deseos que son también los del Senado, de prosperidad y grandeza para la patria!

Palacio del Senado 19 de mayo de 1876.—Alejandro Llorente, presidente.—El conde de Casa-Valencia.—El conde Bernar.—Juan Ribó.—Antonio Hernández Amores.—El conde de Bañuelos.—El conde de Tejada de Valdosera, secretario.

## CRÓNICA

A D. Ventura Ruiz Bustamante, Comandante del Cuerpo de Estado Mayor de plazas, que servía el gobierno del Castillo de Santa Catalina en Cádiz, se le ha concedido el haber de 312 pesetas mensuales en concepto de retiro provisional.

Dice un periódico que se han ofrecido obstáculos insuperables para realizar el proyecto de dar una función lírico-dramática en nuestro coliseo, cuyo producto, como dijimos á su tiempo, debía aplicarse al fondo nacional para socorro de los inutilizados en la última campaña.

Lo sentimos.

Nuestro colega *Los Sucesos* ha variado de redacción.

A D. Manuel Pérez Porto, Secretario interino de Gobierno de la

Audiencia de este territorio, ha admitido la dimisión que de su cargo.

El Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, único existente hasta y como se formó en los primeros días de la Restauración, felicitado á S. M. el Rey en los términos entusiastas que en el esperar de las personas que componen: dice la felicitación

•SEÑOR:—El Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Santa Cruz de la Palma, en la provincia de Canarias, llega á los pies del trono V. M. para ofrecerle con el homenaje de la adhesión y profundo respeto, un testimonio del patriótico entusiasmo con que el Ayuntamiento y todo este leal vecindario recibió la fausta noticia de la minación de la guerra civil que se braba en el seno de la patria la solación y la muerte.

Hechos ilustres se registran pocos, en la historia de los pueblos del universo; pero ninguno seguro, puede esceder en grandeza ni fecundidad en dichosos resultados al de la pacificación de España, que estaba reservada al reinado de V. M. para colmarle de imperecedera gloria, y de honra y prez á numerosos valiente y denodado ejército. Eso en esta apartada península del archipiélago canario ha resonado tanto el nombre santo de la paz, símbolo de las nobles y generosas aspiraciones del país, en medio del gran regocijo de estos habitantes y más vivas y eloquentes manifestaciones.

Dignese, pues, V. M. aceptar la respetuosa y sincera felicitación que el Ayuntamiento de esta ciudad une el honor de dirigir á V. M. tan grato motivo, por si y ante de estos habitantes, cuyos sentimentos interpreta fielmente, quiera el cielo que, como es de esperar, sea aquel hecho grandioso presagio de completa ventura para V. M. y para la nación, cuyos destinos rige, alejando para siempre del reinado de V. M. los días oscuros que han precedido.

Ciudad de Santa Cruz de la Palma, en Canarias. 23 de marzo de 1876.—Señor.—A. L. R. P. D. M.—Joaquín Poggio.—Francisco Poggio y Sotomayor.—Antonio López García.—Timoteo Barreda.—Federico López Abreu.—Félix Poggio.—Luis Molina.—Francisco Jaubert.—Juan Cabrera Martín.—Andrés

# La Lealtad Canaria.

las Casas Lorenzo.—Gabriel Alvarez Massieu.—Manuel Henríquez, secretario.

De nuestro colega *La Palma*, de Santa Cruz de esta Isla, tomamos lo siguiente:

«Hoy ha sido lanzado al mar desde nuestro astillero el nuevo brikbarca llamado *Maria Luisa*, propiedad del Sr. D. Juan Yanes y obra del distinguido arquitecto naval Sr. D. Sebastian Arozena, bajo cuya dirección se han hecho todos los trabajos. Si los anteriores buques debidos a la inteligente profesión del Sr. Arozena no tuvieran ya tan sólidamente sentada su reputación como hábil constructor naval, el buque *Maria Luisa* se lo aseguraría, pues es uno de los más hermosos que han salido de nuestro acreditado astillero. Dámosle por ello la más cumplida felicitación, que estendemos a su dueño, congratulándonos de que nuestro puerto cuenta con un buque más de las condiciones del que es objeto del presente sueldo.»

## VARIÉDADES

### BRÍNDIS

improvisado por el Sr. Brigadier D. Tomás de Reyna en el banquete celebrado por el Cuerpo de Artillería la noche del 28 de Marzo con motivo de la paz.

Libres del infuso duelo  
que los ánimos enconan  
lertinaz,  
invido a piedad el cielo  
con el Iris nos corona  
de la paz.  
Al fin alcanzar logramos  
tristes triunfos y aflicciones  
en su lumbre gozamos  
éjounda los corazones  
su alegría.

No llamán a cruda guerra  
vibrando una muerte  
los clarines, seguían  
con su adiós: ra  
los festines.

Aquí a invocados  
que bieran agua  
respirémos  
en nuestro mal  
pues la patria  
le debem.  
De ell  
quienes e  
obliga  
lito  
il saber

sucumbieron;  
mas aquí sus sombras giran;  
aquí su acento se escucha;  
no murieron.

No murieron: animada  
quedó su tumba so el árbol  
de la gloria.  
y en nuestros pechos grabada  
más firme que en duro mármol  
su memoria.

Modelo de gentileza  
al bravo Vicente Arana  
¡quién olvida!  
En Balaguer su cabeza  
en edad segó temprana  
cruel herida.

Acogen en alto asiento  
grandes héroes á Temprado  
por su hazaña:  
y Gomez, su leal sargento,  
le acompaña.

El campo de Cartagena  
por horrenda voladura  
vé letal,  
lanzada sobre la arena  
la destrozada figura  
de Vidal.

Sereno al mirar Quintana  
de San Pedro la trinchera  
rueda inerte.

Y la turba catalana  
sorprende á Vich, y á Rochera  
da la muerte.

Y Carrillo en las Maflecas  
y Barandica en Abanto  
caen mortales:  
las esperanzas vió secas  
y de sus deudos el llanto  
Castro-Urdiales.

El triste fin de Vidal  
tiene en Somorrostro cruento  
Muñoz Gil.  
Y Navazo, en dia fatal,  
junto á Lácar dá su aliento  
varonil.

Y de Urbina y Alarcón  
los hondos males prolíjos  
¡quién no llora!  
Viven; mas su corazón  
sintió con la de sus hijos  
en última hora.

Honremos los ignorados  
a quienes la muerte alcanza  
de mil modos.  
¡Ellos! ¡humildes soldados!  
de abnegación enseñanza  
dan á todos.

Como ejemplo en el memoria,  
de esos héroes cada hazaña  
guardaremos;  
y por ellos, por su gloria,  
por la paz y por España  
brindaremos.

No en fraterna lucha hundidos  
vean sangrientas nuevos soles  
nuestras manos:  
por la patria siempre unidos  
vivamos los españoles  
como hermanos.

## PARTE MARITIMA MERCANTIL.

Se espera en este Puerto procedente de la Isla de Cuba el Bergantín goleta español *Julia*, con cargo de frutos coloniales para este Puerto donde cargará de frutos del país.

Los buques, vapor alemán *Denderah*, y Polaca española *Vicenta*, que fondearon el 15 del corriente, el 1. de Ambete, descargó en este Puerto gáueros, cerveza, y otros diferentes artículos siguiendo para la América del Sur la tarde del mismo día despues de embarcar 5 pasajeros, víveres etc. el 2. de Vigo en lastre y 15 pasg. para la isla de Cuba, arribó buscando flete para cargar de frutos del país y tomar pasg. su consignatario D. Listro Guimerá.

En la mañana del propio dia que los dos buques anteriores se presentó sobre bordo procedente de Bourdeaux la goleta francesa *Marie*, arribó á dejar una carta á su consul y no comunicando ello con el práctico que salió á fondearla, siguió para su destino de Saigón (China).

Los 16 buques de travesía que se hallaban el suela ayer domingo de Pascua estaban lujoosamente empacados, entre estos se distinguían por la oficialidad de banderas que tenían los dichos, el de esta matrícula *Adriano*, el de la de Barcelona *Providencia*, y Bergantín inglés *Retriever*.

Los buques españoles fregatas *Triunfo* y *Verdad*, y Bergantín *Luisa*, que han llegado procedentes de la Habana los dos primeros á Santa Cruz de la Palma y el 3. a Cádiz salidos de allí despues que la *Trinidad*, dice se que han sido admitidos á libre plática, no podemos asegurarlo, solo si del *Triunfo*, por que parte de los que vinieron por dicho buque desembarcaron aquí ayer.

Última hora.—En las primeras horas de la mañana de hoy ancló en este Puerto la fregata de hélice blindada *Mendes Núñez*. (antes la *Resolución* que montaba 46 cañones)

Al anub. oido el DIRECTOR

D. Francisco Fernández Bethencourt.

## ANUNCIOS.

BRITISH AND AFRICAN STEAM

NAVIGATION COMPANY.

Servicio del mes de Abril de 1876.

PARA INGLATERRA VINIENDO DE LA COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA.

El vapor «GAMBIA», capitán Griffiths deberá llegar el dia 17.

PARA LA COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA VINIENDO DE INGLATERRA,

El vapor «CAMEROON», capitán Griffiths deberá llegar el dia 10.

El vapor «CONGO», capitán King, deberá llegar el dia 24.

Agentes—GHIRLANDA HERMANOS.

NOTA:—Los vapores procedentes de Inglaterra cueles llegarán este puerto un dia antes de los señalados.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

GRAN VELOCIDAD

Compañía Francesa de navegación al vapor Chargeurs Rennis.

PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

El vapor francés PORTEÑA, de porte de 2200 toneladas y fuerza de 1.200 caballos, saldrá del 23 al 24 del corriente mes de Abril para dicho punto; admitiendo carga y pasajeros.

Darán razón sus agentes,

Hardisson Hermanos.

PARA CÁRDENAS, MATANZAS Y LA HABANA.

Saldrá el acreditado bergantín goleta español ROSARIO su capitán D. Miguel Sostilla del 25 al 30 de Abril. Admité pasajeros de flete pago en ésta, y un resto de carga.

Agentes, Ghirlanda Hermanos.

PARA LA HABANA

Directamente.

Saldrá dentro de seis u ocho días la goleta española VIGENTA.

Admité carga y pasajeros de Cámara y de Comités. Saldremos una lupa así Lo despacha su consignatario, lupa D. Isidro Guimera.

## PARA LA GUERRA

Saldrá del 22 al 25 del corriente la fregata francesa de gran porte,

LES AMIS.

admité carga y pasajeros. Darán razón su consignatario

Hardisson Hermanos.

## PARA LA HABANA

obligatoriamente directamente.

El acreditado y velero Bergantín goleta español

ANITA,

saldrá en los primeros días de Mayo admitiendo pasajeros de flete pago en ésta a los que dará su capitán Gil, el trato que tiene acreditado.

Consignatario,

Juan La-Roche.

## A LOS MARINEROS.

Se vende la corbeta española

2.º PEREA.

de porte de 2.500 a 2.800 barriles de harina.

Para más informes ocurrarse a los señores Hijos de Agustín Guimerá, S. Francisco 3.

## JUAN MORILLA, PROFESOR DENTISTA

acaba de llegar a esta población y tiene el honor de ofrecer al público sus servicios y le advierte que su permanencia en esta ciudad será de pocos días, por tener que regresar a Cádiz. Su casa, Fonda del Sr. Deorvan.

## C. VENDE

una casa planta alta situada en la calle de S. Juan Bautista de esta ciudad número 17.

La persona que guste tomar informes acerca de ella, en la misma le darán razón.

## AVISO.

En la sombrerería de F. J. C. Compag.

calle de San Francisco accesorios fondo de Deorvan. Se acaba de rendir un magnífico surtidor de sombreros, de última novedad, para niñas y niños.

## Lloyd Andaluz

VERDAD SABIDA. BUENA FE GUARDADA.

ASOCIACION DE ASEGURADORES PARTICULARES

establecida en Cádiz el 1.º Julio 1864.

ABRIDORES

SRES. D. LUIS TERRY VILLA HIJO.

El Lloyd Andaluz asegura, sobre todo las marinas, con excepciones, todos los riesgos marítimos.

Sus condiciones son sumamente favorables a los aseguradores.

Las averías que llegan a los determinados en sus pólizas, se dan sin deducción alguna por la quincia.

Paga al contado el importe de los diezmos, tan luego como se justifiquen.

Ha abonado por 577 siniestros, ha tenido desde su creación hasta de Diciembre de 1875, la suma de

RVN. 18.786 388 54

Ha suscrito 62.007 pólizas en el

último periodo por valor de

RVN. 2.540. 378. 277 52

Si fondo de reserva en 31 de Diciembre de 1875, se eleva a

RVN. 4.000.000 EFECTIVOS

Comisionado en Santa Cruz de Tenerife,

HIJOS DE AGUSTIN GUIMERÁ

## PARA VENEZUELA

Se participa a los que deseen viajar a dicho punto que para el mes de Mayo del corriente año, habrán de

que esperar que tengan viajado aquella

y para la nación.

Los comisionados M. J. Gómez, Curto y compañía.

En el Puerto de Icod. — D. Rodriguez.

En Icod. — D. Rodriguez.

En Guía. — T. — A. —

co Cartaya.

IMPRENTA-FRONT. DE LA LUZ

Nº 37.